



I. Municipalidad de Talca
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

14 AGO 2026

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

12 AGO 2026

12 AGO 2026

NOTA DE PEDIDO N° 313 UNIDAD DIDECO

Talca : 11 DE AGOSTO DE 2026

DE : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SOLICITA ADQUIRIR O CONTRATAR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	ID CONVENIO MARCO	ESPECIFICACIONES DE BIENES O SERVICIOS
La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere la contratación de 1 servicio de arriendo de vehículo mediante una camioneta doble cabina , con combustible incluido, por un periodo de 4 meses, mediante el convenio marco de transporte con su ID arriendo de vehículos según los requerimientos técnicos adjuntos.		
01	4675013	Arriendo de vehículos.
Contemplado PAC		SI
Plazo de entrega	El servicio deberá comenzar el día 01/09/2026 hasta el día 31/12/2026.	
Nota	El proveedor deberá hacer envío de las facturas de manera mensual a la inspección técnica, al correo jvegag@talca.cl	
Contemplado en el PAC	SI	
Destino	OFICINA DE EMERGENCIA Lo solicitado será destinado para el normal funcionamiento de la oficina de emergencia dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	
Imputación Servicio	Área : 4 Programas Sociales Programa : 13 Oficina de emergencia Cuenta : 22-09-003-001 Arriendo vehículo Dideco	
Monto	Disponible Mensual : \$ 1.358.000.- IVA Incluido Disponible Anual : \$ 5.432.000 IVA Incluido	
Multas y sanciones por incumplimientos	Multas establecidas en los requerimientos técnicos	
Despacho	El vehículo deberá estar disponible en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 2 poniente N° 1030.	
Autorización DAF		
Autorización Administrador		



JOSE MIGUEL VEGA GUERRERO
COORDINADOR FINANCIERO



PAOLA PARRA LOYOLA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

I. Municipalidad de Talca
Departamento de Adquisiciones
17 AGO 2026
RECIBIDO

RECEIVED
JAN 10 1964

RECEIVED
JAN 10 1964



**REQUERIMIENTOS, ARRIENDO DE 1 CAMIONETA DOBLE CABINA CON COMBUSTIBLE
INCLUIDO, PARA EL USO DE LA OFICINA DE EMERGENCIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
CONVENIO MARCO DE TRANSPORTE
ID CONVENIO MARCO 4675013 ARRIENDO DE VEHÍCULOS**

I.- NOMBRE DE LA INSTITUCION

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere garantizar la entrega de ayuda social a la comunidad talquina mediante sus funcionarios. Con el objetivo de llegar de manera eficiente y rápida a las distintas organizaciones sociales de la comuna, así como a los domicilios y zonas afectadas por emergencias, tales como incendios, inundaciones y/o catástrofes, se hace necesario contar con un servicio de transporte adecuado.

En este sentido, se solicita la contratación de un servicio de Arriendo de vehículo consistente en el arriendo de **1 Camioneta doble cabina con combustible**, que permitan a los funcionarios realizar su labor de manera ágil y efectiva en situaciones de emergencia y asistencia social, asegurando que la ayuda llegue oportunamente a los sectores más necesitados.

II.- GENERALIDADES:

Los presentes requerimientos regularán el proceso de selección y contratación de **una empresa** que preste el servicio de arriendo de camioneta con combustible incluido.

III.- SERVICIOS A CONTRATAR:

1 Camioneta doble cabina con combustible incluido.

El servicio será por 4 meses comenzando el día 01/09/2026, terminando el día 31/12/2026.

IV.- REQUISITOS GENERALES

Para la camioneta doble cabina se deberá acreditar mediante documentos lo siguiente:

1. Documentación al día (permiso de circulación, revisión técnica, seguros al día)
2. Vehículo: camioneta doble cabina año 2020 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas. (Se exigirá el certificado de inscripción del Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación).
3. Enviar a lo menos 1 fotografía del interior y 1 fotografía del exterior.
4. De la camioneta se deberá adjuntar certificado de anotaciones vigentes.

El oferente deberá adjuntar obligatoriamente los documentos solicitados en los puntos N° 1, 2, 3, 4, de no ser adjuntados su oferta no será admisible.

El oferente deberá considerar lo siguiente al servicio a contratar:

- 1. De la camioneta se deberá contemplar seguro automotriz de daños a terceros.
- 2. Debe considerar cambio de aceite cuando corresponda, preocupándose de la revisión de sus niveles.
- 3. Debe contemplar combustible del vehículo para el funcionamiento del mes completo, se tiene un estimado **máximo de 4 cargas de estanques mensuales.**
- 4. El adjudicado deberá hacer aseo exterior e interior del vehículo una vez a la semana.
- 5. Debe contemplar relevo de camioneta en la eventualidad de que la primera tenga desperfectos mecánicos, debiendo ser de similares características a la adjudicada y debiendo estar en óptimas condiciones mecánicas.
- 6. El vehículo deberá permanecer en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 2 poniente N° 1030.
- 7. Bitácora la que deberá ser completada los funcionarios que utilicen el vehículo, indicando fecha, hora de salida y llegada, además kilometraje, la que se deberá adjuntar a la factura de pago mensual.
- 8. Servicio requerido no contempla conductor.

V.- HORARIOS JORNADA

La jornada de trabajo será de lunes a domingos estando a disposición las 24 horas del día.

VI.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO 60%

Para la evaluación del precio se considerará el valor total ofertado.

La oferta de menor precio obtendrá nota 7,00. Las demás ofertas serán evaluadas de forma inversamente proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Precio} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta evaluada}) \times 7$$

En caso de existir una sola oferta admisible, y siempre que ésta cumpla con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se le asignará la nota máxima 7 en este criterio.

EVALUACIÓN TÉCNICA 40 %

- **Año de Fabricación del vehículo (30%)**

La oferta del año de fabricación se evaluará, según la siguiente tabla:

Año de Fabricación	NOTA
2025 o superior	7,00
2024	6,00
2023	5,00
2022	4,00
2021	3,00
2020	2,00

Si el año de fabricación es inferior al año 2020, la oferta quedará fuera de Bases.

PROVEEDOR REGIONAL 10 %

Se evaluará la localización de la casa matriz del proveedor, conforme a la información registrada en su ficha en la plataforma Mercado Público.

Condición	Nota
Casa matriz en la Región del Maule	7,00
Casa matriz fuera de la Región del Maule	1,00

VII.- INSPECCIÓN TÉCNICA

La inspección técnica para esta licitación será el **Sr. José Miguel Vega**, coordinador financiero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico jvegag@talca.cl, en su ausencia será asignada la **Sra. Mariela Riquelme Cáceres**, administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico mrquelmec@talca.cl. Quien será el encargado de verificar que todo se cumpla como lo señalan los requerimientos, además será el encargado de tramitar el pago de las facturas de cada vehículo.

VIII.- VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO

Para la presentación de las ofertas económicas los oferentes deberán presentar las ofertas por el valor a cobrar mensual por cada vehículo.

El servicio se cancelará mensualmente contra factura a 30 días, contados desde la recepción de la factura por parte de la Inspección Técnica, adjuntando la siguiente documentación:

- Factura
- Recepción factura
- Informe técnico emitido por la inspección técnica
- Bitácora

IX.- MULTAS

Se aplicarán las multas establecidas en el convenio marco como se detallan a continuación:

1. Si el oferente adjudicado **no presta el servicio previo aviso** se incurrirá en una multa del 30% del valor del servicio mensual.
2. Si el oferente adjudicado **no da cumplimiento al estado de los vehículos** se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual.
3. Si el oferente adjudicado **no dispone del vehículo de reemplazo** en caso de fallas del vehículo titulas se incurrirá en una multa del 20% del servicio mensual
4. Si el oferente adjudicado incumple **presenta atraso de entrega**, en el comienzo de su primera jornada, como se señala en el punto XIII de los presentes requerimientos se incurrirá en una multa del 5% del servicio mensual.
5. Las multas se descontarán del estado de pago correspondiente al cual fueron cursadas las multas.

Las multas serán notificadas por correo electrónico al proveedor adjudicado.

X.- DURACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será por 4 meses comenzando el día 01/09/2026, terminando el día 31/12/2026.

XI.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible será según el siguiente detalle:

Valor mensual \$ 1.358.000 IVA Incluido.

Total 4 meses \$ 5.432.000 IVA Incluido

XII.- IMPUTACIÓN DEL GASTO

El gasto se imputara al siguiente programa:

Contabilidad Municipal, Área 4, Programa 13 Oficina de emergencia cuenta 22-09-003-001 Arriendo vehículo Dideco.

**JOSÉ MIGUEL VEGA GUERRERO
INSPECTOR TÉCNICO**



Talca
Ilustre Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Presupuesto año 2026 aprobado por el Concejo Municipal el 09/12/2025 mediante decreto alcaldicio N° 7712 del día 23/12/2025, certifico que a la fecha del presente documento. La I. Municipalidad de Talca cuenta con el presupuesto para el financiamiento para adquirir los bienes o contratación de los servicios indicados en la **Nota de Pedido N° 313** de fecha **11-08-2026**, del **DIDECO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Área 4	Programa 13
Código (BIP o INI solo subtítulo 31)	
Imputación presupuestaria	215-22-09-003-001
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$ 21.250.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 4.950.000
Monto comprometido estimado para el presente requerimiento	\$ 5.432.000
Saldo disponible	\$ 16.300.000
Fecha del Registro	14/08/2026
Información adicional (opcional)	

CONTROL INTERNO DE SALDOS

Saldo aproximado con el que contará la siguiente Nota De Pedido a cargar a esta cuenta. Valor descontando Notas De Pedido en tránsito y la presente nota.	\$ 10.868.000
---	---------------



Michell González Contreras
Michell González Contreras
Depto. Contabilidad y Presupuesto



Christian Ramírez Quilodrán
Christian Ramírez Quilodrán
Director de Administración y Finanzas